

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0034-2020-UTEA-CU

Abancay, 10 de enero de 2020.

VISTO:

El Oficio Nº 026-2020-UTEA-DIGA, de fecha de 09 enero de 2020, del Dicector General de Administración, que solicita aprobación del Presupuesto de impieza – enero 2020, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria Nº 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de la Ley Universitaria N° 30220, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, así como aprobar los instrumentos de planeamiento y de gestión, los reglamentos internos de la universidad; concordante con el art. 97 literales a) y c) del Estatuto Universitario, y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Oficio Nº 026-2020-UTEA-DIGA, de fecha de 09 enero de 2020, el Director General de Administración, solicita aprobación del Presupuesto de limpieza – enero 2020, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, correspondiente al Indicador 30 de las condiciones básicas de calidad, por el monto de S/. 95,555.46 soles;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 09 de enero de 2020, acordó: aprobar el Presupuesto de limpieza – enero 2020, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, por el monto de S/. 95,555.46 soles;

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852, Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral Nº 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de enero de 2020, el *Presupuesto de limpieza* – *enero 2020*, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el monto de S/. 95,555.46 soles, distribuido de la siguiente manera:

a) Sede Abancay : S/. 46,666.62.

b) Filial Cusco : S/. 37,777.74.

c) Filial Andahuaylas: S/. 11,111.10.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión de la Calidad, Dirección



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 0034-2020-UTEA-CU// Pág. 02

de Planeamiento y Desarrollo Universitario, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Rector
Tecnológica de los Andes

Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

LIMPIEZA - ENERO 2020

SEGESA

011000							
CUSCO	x mes S/. 2,222.22 (CUSCO)	AGENTES	C.U.	TOTAL X MES	ENERO	SUB TOTAL	TOTAL
LOCAL 1): GRAU	CONTRATO X	-	2 222 22			JOD TOTAL	IOIAL
LOCAL 2): COLLACINO		5	2,222.22	11,111.10	11,111.10	11,111.10	
LOCAL 2): COLLASUYO	CONTRATO X	7	2,222.22	15,555.54			
LOCAL 3): PUPUTI	CONTRATO X				15,555.54	15,555.54	37,777.74
	CONTRATOX	5	2,222.22	11,111.10	11,111.10	11,111.10	
		17			,	11,111.10	

ADANIGAN									
ABANCAY	x mes S/. 2,222.22 (ABANCAY)	AGENTES	C.U.	TOTAL X MES	ENERO		SUB TOTAL	TOTAL	
LOCAL 1): AV. PERU N° 700	CONTRATO X	21	2 222 22					TOTAL	
LOCAL 2): CIP SANTO TOMAS	CONTRATO	21	2,222.22	46,666.62	46,666.62		46,666,62	46,666.62	
TOTAL ELI SALVIO TOTAL	CONTRATOX	0		-	-		11,000.00	10,000.02	
		21						-	

ANDAHIIAVIAC							
ANDAHUAYLAS	x mes S/. 2,222.22 (ANDAHUAYLAS)	AGENTES	C.U.	TOTAL X MES	ENERO	SUB TOTAL	TOTAL
LOCAL 1): CCOYAHUACHO	CONTRATO X	-	2 222 22			30B IOIAL	TOTAL
1001101		5	2,222.22	11,111.10	11,111.10	11,111.10	
CHOQUEFUQUIO	CONTRATO X	0	-		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	11,111.10	11,111.10
					-	-	

TOTAL: 95,555.46

UNIVERSIDAD TECHOLOGICA DE LOS ANDES

CPC SAIAS MEZA SEQUEIROS DIRECTOR GENERAL DE AMINISTRACION UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

CPCC Mariela Al Rojas Allende Directora de Planeamiento y Desarrollo universitario LIMINAS EDAM TECNOLOGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román